

## Universidad Tecnológica de Salamanca Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato

REDIC090-A

Sa	ılamanca, Gto., a _	de	del 20	
A	ASUNTO: Captura extemporánea o modificación de calificación.			
NG. GUADALUPE MARISOL RAMIREZ GAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	-			
Motivo:				
	CARRERAS:	_		
Administración, Área "Capital humano"		Ingeniería en Des	arrollo e Innovación empresaria	
Energías Renovables, Área "Calidad y ahorro de energía"		Ingeniería en Energías Renovables		
Mecatrónica, Área "Automatización"		Ingeniería en Mecatrónica		
Procesos Industriales, Área "Automotriz"		Ingeniería en Prod	cesos Químicos	
Química, Área "Industrial"		Ingeniería en Siste	emas Productivos	
Química, Área "Tecnología ambiental"		Ingeniería en Tec	nología Ambiental	
Tecnologías de la Información, Área "Desarrollo multiplataforma"	de software			
eriodo Cuatrimestral: Asignatu	ra:	Grad	lo y grupo:	
lumero de evaluación: 1 2 3				
ipo de evaluación:				
Ordinaria Recuperación	Ex	traordinaria		
Captura Modificació				
ombre y Matricula del alumno(os):	Grupo con	npleto (anexar lista	a)	
echa de captura: Corr	eo electrónico de	profesor:		
úmero de empleado (SITO): Telé	fono del profesor:			
Atte.	Vo. Bo.			
Nombre y firma Profesor		Nombre y firma Coordinador Académico		

## **REGLAMENTO ACADÉMICO:**

Artículo 37. La retroalimentación de las evaluaciones a los estudiantes, deberá darse antes de la captura de calificaciones.

Artículo 38. El estudiante que haya asistido a la sesión de retroalimentación de la calificación final de una asignatura y que tenga motivos fundados para considerar que no fue justa conforme a los parámetros fijados por este Reglamento, podrá solicitar por escrito a la Dirección una nueva revisión en un plazo máximo de tres días posteriores a la fecha de la última evaluación.